



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **L42 2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-07-2024 a las 09:33 horas.



## Patrocinio del Festival Brisa Málaga Music

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 75.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Importe 90.750 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Importe (sin impuestos) 75.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Justificación del Proceso

La empresa Brisa Music Management, S.L. ha remitido certificado de exclusividad de los derechos de actuación de los artistas Lori Meyers, Mikel Izal y El Kanka para la celebración de sus actuaciones en la cuarta edición de Brisa Festival 2024, así como el registro de marca (Marca nacional M4054882(1) - BRISA MALAGA MUSIC FESTIVAL). Por ello, se justifica la tramitación de este expediente con un Procedimiento Negociado por Proveedor Único, por ajustarse al supuesto recogido en el artículo 168 a) 2.º de la Ley 9/2017 (en adelante LCSP), protección de derechos exclusivos, al ser el único proveedor que puede realizar el desarrollo del objeto del contrato, y esto en base al requisito legal "Cuando (...) los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: (...) que no exista competencia por razones técnicas (...) o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial." En base a lo anterior, no cabe la relación de licitación abierta, justificándose el uso de un procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad.

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Negociado por Proveedor Único, por ajustarse al supuesto recogido en el artículo 168 a) 2.º de la Ley 9/2017 (en adelante LCSP), protección de derechos exclusivos, al ser el único proveedor que puede realizar el desarrollo del objeto del contrato, y esto en base al requisito legal "Cuando (...) los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: (...) que no exista competencia por razones técnicas (...) o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial."

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=BNtJJ2bcs0PjHF5qKI4aaw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BNtJJ2bcs0PjHF5qKI4aaw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A.

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=OkIfOuQQN1sOK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Jesús El Rico, 1  
→ (29012) Málaga España  
→ ES617

### Contacto

→ Teléfono +34 952060770  
→ Correo Electrónico asesoriajuridica@promalaga.es

### Proveedor de Pliegos

→ Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de  
Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A.

### Dirección Postal

→ Plaza Jesús El Rico, 1  
→ (29012) Málaga España

### Proveedor de Información adicional

→ Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de  
Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A.

### Dirección Postal

→ Plaza Jesús El Rico, 1  
→ (29012) Málaga España

### Recepción de Ofertas

→ Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de  
Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A.

### Dirección Postal

→ Plaza Jesús El Rico, 1  
→ (29012) Málaga España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/06/2024 a las 17:00

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Patrocinio del Festival Brisa Málaga Music

### → Descripción del procedimiento

Promover el Brisa Festival con el objetivo de servir como escaparate para las bandas malagueñas y traer a Málaga artistas de reconocimiento nacional, generando sinergias e imagen de ciudad que apoya a su tejido artístico musical.

→ Valor estimado del contrato 75.000 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 90.750 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 75.000 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Condición especial de ejecución la disminución del impacto ecológico, evitando, siempre que haya alternativa viable, el uso de papel en documentación, archivo y procedimientos de trabajo diario, siguiendo la metodología de trabajo 'papel cero'.

## Condiciones de Licitación

→ 0

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Justificación del Proceso

→ Código de Motivo El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a derechos exclusivos, como los derechos de propiedad intelectual e industrial

→ Descripción La empresa Brisa Music Management, S.L. ha remitido certificado de exclusividad de los derechos de actuación de los artistas Lori Meyers, Mikel Izal y El Kanka para la celebración de sus actuaciones en la cuarta edición de Brisa Festival 2024, así como el registro de marca (Marca nacional M4054882(1) - BRISA MALAGA MUSIC FESTIVAL). Por ello, se justifica la tramitación de este expediente con un Procedimiento Negociado por Proveedor Único, por ajustarse al supuesto recogido en el artículo 168 a) 2.º de la Ley 9/2017 (en adelante LCSP), protección de derechos exclusivos, al ser el único proveedor que puede realizar el desarrollo del objeto del contrato, y esto en base al requisito legal "Cuando (...) los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: (...) que no exista competencia por razones técnicas (...) o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.". En base a lo anterior, no cabe la relación de licitación abierta, justificándose el uso de un procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad.

## Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013871925 | UUID 2024-000822687 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 29 Jul 2024 09:33:06:001 CEST N.Serie  
127647566278833612472587692200828051682 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023